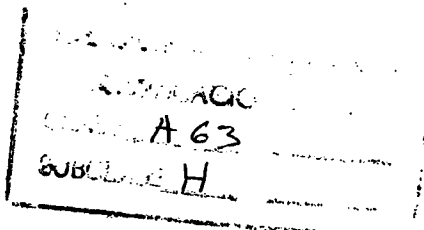


175358

175358



175358



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, que por un periodo de veinte años para toda España, se solicita a favor de D. Rafael Bergaz de Rada, de nacionalidad española, y con residencia en Madrid, c/ Juan Bravo, 40, por:

"UN MUÑECO CON MOVIMIENTO POR INERCIA"

-----

5

El Modelo de Utilidad al que se refiere ésta memoria descriptiva concierne a un muñeco, preferentemente representativo de la figura de una persona, realizado en cualquier material conveniente, tal como pasta, porcelana, madera, plástico, etc., capaz de conservar simplemente por inercia, un movimiento de balanceo que se mantiene durante un tiempo prolongado.

10

Para ello se constituye un eje de inercia que sirve de pie de sustentación y al propio tiempo de soporte del cuerpo y cabeza de la figura representada, estando provisto de medios adecuados para el cumplimiento de tal finalidad, como asimismo de unos medios complementarios en cuerpo y cabeza, según los cuales es posible invertir el sentido de desplazamiento de ésta última con relación al del primero.

15

20

Se consigue con ello un muy gracioso movimiento en la figura, con desplazamiento del cuerpo a uno y otro lado y de la cabeza también a uno y otro lado, pero siempre en sentido opuesto al de desplazamiento del cuerpo, movimiento que se inicia simplemente por ligera impulsión manual y se prolonga por inercia durante un largo periodo.

473

-2- 475358



25

El muñeco que es objeto de ésta solicitud puede ser utilizado en muy distintas finalidades, tales - como juguete, elemento decorativo anunciador, etc., sin que exista limitación alguna en cuanto a la forma adoptada por el mismo, bien sea de persona, animal, etc..

30

Constituye por tanto una completa novedad industrial y es merecedora del privilegio de explotación industrial en exclusiva en todo el territorio nacional que para él se solicita al amparo del derecho - que se reconoce en el Artº 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

35

La descripción de éste objeto será ilustrada - con una hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno y debe en consecuencia ser interpretado en su más amplio aspecto, toda vez que será susceptible de sufrir todas aquellas variaciones de detalle que no afecten su propia esencialidad característica.

40

En el plano:

45

FIGURA 1ª, muestra una vista de conjunto del muñeco en sección transversal.

FIGURA 2ª, muestra el propio conjunto en una - vista frontal, y

FIGURA 3ª, es una vista en despiece de todos - los elementos que componen el conjunto.

50

Haciendo referencia constante a lo representado en los dibujos, el muñeco de la solicitud está esencialmente constituido por un cuerpo de cobertura -5-, que adopta la forma característica del cuerpo de la persona o animal representado y es interiormente hueco estando provisto a ambos lados de sendos nervios -7- para posibilitar su acoplamiento sobre el soporte -1- que ha de sustentarlo.

55

60

Este soporte constituye a la vez el eje de inercia, ya que sobre él se consigue el movimiento de - los dos elementos, cuerpo y cabeza que componen la - figura, y está provisto de una base -2-, de apoyo en verticalidad y sustentación y de una extremidad superior -4-, afilada sobre la que se acopla y bascula - la cabeza -9- de la figura.

65

A una altura conveniente parten de éste eje dos brazos radiales -3- diametralmente opuestos sobre - los cuales apoyan los nervios -7- previstos en el - interior hueco del cuerpo -5- para conseguir el movimiento de vaivén de éste último.

70

En el interior del cuerpo -5- de la figura queda funcionalmente incluido el eje, del que sobresale

114473

-3-

17535

1001



al exterior su extremidad afilada -4- a través del orificio -8- situado en el cuello de aquél a fin de posibilitar el acoplamiento de la cabeza -9-.

75

Esta cabeza, de conformación conveniente en cada caso, es también interiormente hueca y en su fondo interno está provista de una disposición de resalte -11-, con acanaladura central limitada por tabiques inclinados, la que apoya sobre la extremidad afilada del eje -1-, para bascular sobre ella.

80

Asimismo la cabeza está provista de una prolongación inferior -10-, a modo de tetón, que en el acoplamiento sobre el eje de sustentación e inercia queda incluido en el interior del rebaje -6- practicado en el borde del orificio -8- del cuerpo, en tal forma que el desplazamiento a uno y otro lado de dicho cuerpo -5-, provoca el de la cabeza -9-, a la que impulsa en sentido contrario.

85

Organizado de ésta forma el muñeco, el cuerpo -5- resulta sustentado en el eje -1- a través del apoyo de sus nervios interiores -7- sobre los brazos radiales -3-, y la cabeza -9-, apoya por su acanaladura -11- sobre la extremidad afilada -4- del citado eje, quedando incluida la prolongación -10- en el interior del rebaje -6- previsto en el borde superior del cuerpo.

90

95

Imprimiendo un ligero impulso lateral al cuerpo, éste emprende un movimiento de vaivén que se mantiene por inercia durante un largo periodo, obligado a la vez a la cabeza a desplazarse hacia ambos lados, cada vez en sentido opuesto a aquel en que se desplaza el cuerpo, ello por contacto de las paredes del rebaje -6-, con el tetón -9-, prolongación inferior de la cabeza.

100

Descrito suficientemente el objeto de la solicitud, solo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, proporciones, etc., y en general todas las accesorias o complementarias, que deben quedar incluidas en la protección que se recaba.

105

110

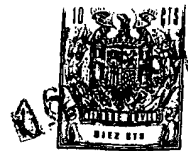
REIVINDICACIONES

1ª.- UN MUÑECO CON MOVIMIENTO POR INERCIA, caracterizado por estar constituido por un cuerpo de forma convencional, ajustada siempre al de la persona o animal que se haya representado, cuyo cuerpo es interiormente hueco, estando provisto en su interior de nervios para posibilitar su acoplamiento por apoyo sobre el eje que ha de sustentarlo que es a la vez el eje de inercia sobre el que basculan a ambos lados los dos elementos que componen el muñeco, cuerpo y cabeza.

115

120

2ª.- UN MUÑECO CON MOVIMIENTO POR INERCIA, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizado porque



125

el eje de sustentación e inercia está formado por un vástago cilíndrico, rematado inferiormente en una base plana de apoyo y superiormente en una extremidad afilada, comprendiendo dos brazos radiales de distinta longitud y de situación diametralmente opuesta, situados en el vástago, a la altura conveniente, e igual para ambos.

130

3ª.- UN MUÑECO CON MOVIMIENTO POR INERCIA, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque la cabeza, elemento que complementa el conjunto, es interiormente hueca, estando provista en su fondo interno de una disposición en resalte de tabiques inclinados que forma una acanaladura transversal central que sirve como elemento de apoyo sobre la extremidad afilada del soporte para posibilitar su basculación por inercia.

135

140

4ª.- UN MUÑECO CON MOVIMIENTO POR INERCIA, de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado por la cabeza presenta una prolongación inferior a modo de tetón, que en el acoplamiento del conjunto queda incluida en el interior de un rebaje practicado en el borde superior del cuerpo, constituyendo una disposición complementada para conseguir el movimiento conjunto de cabeza y cuerpo en direcciones opuestas a cada desplazamiento.

145

5ª.- UN MUÑECO CON MOVIMIENTO POR INERCIA.

150

Según queda esencialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y del plano que unido a la misma se acompaña.

Madrid, 16 de Diciembre de 1.971

